

PROGRAMAS SOCIALES

MARZO/2014

Nombre o denominación del programa	Unidad administrativa que lo coordine, otorgue y resguarde	Servidor público responsable de la entrega del apoyo	Requisitos y criterios para otorgarlos	Padrón de beneficiados y destinatarios	Monto, apoyo o bien otorgado	Periodo de entrega
Centros de Desarrollo Comunitario	Dirección de Administración de Centros de Desarrollo Comunitario y Espacios Públicos	Lic.Roberto Salinas Ramirez	Registro en los Cursos y Talleres de los Centros de Desarrollo Comunitario	822 habitantes de las diferentes colonias	Capacitación y enseñanza de habilidades productivas	No aplica
Pension de Adultos Mayores	Dirección de Programas Federales	Lic.Juan Carlos Chico Sullivan	Tener mas de 65 años de edad, con cobertura total. No ser beneficiario del componente adultos mayores del programa de desarrollo humano Oportunidades. Ya pueden ingresar adultos que esten pensionados pero que no rebasen los \$1 ,092.00 pesos mensuales.	El padron de personas beneficiarias se encuentra en la pagina : www.sedesol.gob.mx Se atienden 2,668 adultos mayores www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Padron_de_Beneficiarios	El monto percibido es de \$ 1160.00 bimestralmente	Bimestral.
Oportunidades	Dirección de Programas Federales	Lic. GeorGINA Flores Vallejo	Son elegibles aquellas familias que se encuentran en condiciones de pobreza alimentaria, así como aquellas que si exceden la condicion de pobreza, presentan características socioeconomicas y de ingreso insuficientes para invertir en el adecuado desarrollo de las capacidades de sus integrantes, teniendo como requisito proporcionar la informcion sobre sus características socioeconomicas y demograficas a traves de una encuesta como se establece en estas reglas de opercion. El proceso por el cual se identifica a las familias beneficiarias consta de dos etapas: a) selección de localidades, b) focalizacion de familias. Es esta ocasion van de acuerdo a la Estrategia del Hambfre.	El padron de personas beneficiarias se encuentra en la pagina : www.sedesol.gob.mx se atienden a 7,654 beneficiarios www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Padron_de_Beneficiarios	El monto percibido por el titular es variable según los hijos que tengan y en el nivel que esten estudiando. El titular no debe rebasar la cantidad \$4895 pesos con becarios a nivel medio, superior y basico.	Bimestral.

Nombre o denominación del programa	Unidad administrativa que lo coordine, otorgue y resguarde	Servidor público responsable de la entrega del apoyo	Requisitos y criterios para otorgarlos	Padrón de beneficiados y destinatarios	Monto, apoyo o bien otorgado	Periodo de entrega
Inapam	Dirección de Programas Federales	Lic. Juan Carlos Chico Sullivan	<p>Requisitos para obtener la Tarjeta INAPAM .- Tener 60 años cumplidos o más a la fecha de la emisión de la Tarjeta Inapam.</p> <p>2.- Dos fotografías tamaño infantil en blanco y negro o a color, de frente, sin anteojos y recientes.</p> <p>3.- Para poder comprobar la edad así como la identidad, es necesario presentar en original y copia cualquiera de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Identificación oficial con fotografía (IFE). * Credencial del ISSSTE. * Pasaporte. * Cartilla del Servicio Militar. * Licencia de manejo. * Cédula profesional. * Credencial o carnet del IMSS con fotografía (que aparezca la fecha de nacimiento). <p>Si el adulto mayor es extranjero, deberá presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> * FM2, FM3 o carta de naturalización. <p>En caso de no contar con alguno de los documentos arriba mencionados, es necesario presentar identificación con fotografía acompañada de alguno de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Acta de nacimiento. * Clave Única de Registro de Población (CURP). * Acta de matrimonio. * Acta de nacimiento de alguno de sus hijos. * Fe de Bautismo. <p>* Constancia de residencia emitida por la autoridad del lugar donde reside el interesado.</p> <p>* Testimonial de la autoridad tradicional indígena y de la autoridad municipal o la delegación del lugar.</p> <p>4.- Comprobante de domicilio. Podrá presentar cualquiera de los siguientes comprobantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Recibo de luz. * Boleta predial. * Recibo de agua. * Recibo de teléfono. * Recibo de gas. <p>* Cualquier estado de cuenta que contenga los datos de su dirección.</p> <p>Nota: En caso de no presentar el comprobante de domicilio, podrá entregar la tarjeta Inapam, sin contemplar los datos de su domicilio.</p> <p>Para más información Llama sin costo en días y horas hábiles al 01 800 004 y 01800 462 72 61 El horario de atención es de 8:00 a 14:30 horas, de lunes a viernes</p>	<p>El padrón de personas beneficiarias se encuentra en la página : www.sedesol.gob.mx</p> <p>se emitieron 297 tarjetas</p> <p>www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Padron_de_Beneficiarios</p>	<p>Beneficios Tarjeta INAPAM</p> <p>El Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, Inapam, mantiene un compromiso constante con diversos prestadores para ofrecer atractivos descuentos en servicios de salud, alimentación, transporte, vestido, hogar, recreación y cultura y artículos diversos, con lo que puedes proteger tu economía en:</p>	Todo el año
Responsable de la elaboración:		CDC.- Francisco Arguelles Guerrero, Jefe de Departamento de Vinculación Social y Comités Comunitarios; Progrmas Federales.- Héctor Javier Hernández Genis, Director de Programas Federales				
Responsable de la autorización:		Roberto Salinas Ramírez, Encargado de Despacho de la Dirección General de Programas Sociales				